



Oficio N°: CCO/DG/0138/2024

Asunto: Notificación de Fallo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 17 de mayo de 2024.

FERRETERÍA Y TORNILLERÍA CASIUS S.A. DE C.V.

TULIPANES # 407 INT. 5, COL. AMPLIACIÓN, SANTA LUCIA

DEL CAMINO OAXACA, C.P.71243.

P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo número **SAASCCO/SESION EXTRAORDINARIA/01-01/2024**, llevada a cabo en la Primera Sesión Extraordinaria, del 15 de mayo de 2024, suscrito por el Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, en la cual se dictaminó y emitió el fallo de la **Invitación Restringida** número **IR/CCO/DA/01/2024** relativa a la **"Adquisición de Pintura Vinílica para las diferentes áreas administrativas, salones artísticos y culturales de la Casa de la Cultura Oaxaqueña"**, determinando procedente que la adjudicación se realice al proveedor que cumplió con todos los requisitos previstos en las propuestas técnicas – económicas, conforme a lo siguiente:

Primer Lugar:

- **FERRETERIA Y TORNILLERIA CASIUS, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$229,703.20 (Doscientos Veintinueve Mil Setecientos Tres pesos 20/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, deberá apegarse a los términos y condiciones contempladas en las Bases y la notificación del Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de esta Casa de la Cultura Oaxaqueña.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

C. SARA CAROLINA OROZCO MARTÍNEZ.

DIRECTORA GENERAL DE LA
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.



FERRETERIA Y TORNILLERIA CASIUS SA DE CV
TULIPANES 407 INT. 5, COL. AMPLIACION SANTA LUCIA,
SANTA LUCIA DEL CAMINO OAXACA
C.P. 71243

REC FTO 05202X3

Con copia de conocimiento para:

-Expediente / minutario.

SCOM / jmcl



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

INVITACIÓN RESTRINGIDA IR/CCO/DA/01/2024.

NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En la Biblioteca de la Casa de la Cultura Oaxaqueña ubicada en la segunda planta, sita en la Calle de González Ortega 403 Centro Oaxaca de Juárez Oax.; siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del quince de mayo de dos mil veinticuatro, el que suscribe L.A. José Manuel Cortés López, en mi carácter de Jefe del Departamento Administrativo y Secretario técnico del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 de su Reglamento, y al numeral 3.5 de las bases de la Invitación Restringida número IR/CCO/DA/01/2024, relativa a la "Adquisición de Pintura Vinílica para las diferentes áreas administrativas, salones artísticos y culturales de la Casa de la Cultura Oaxaqueña", notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número SAASCO/SESION EXTRAORDINARIA/01-01-2024, llevada a cabo en la Primera Sesión Extraordinaria, del 15 de mayo de 2024, suscrito por el Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, en la cual se dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Restringida número IR/CCO/DA/01/2024 relativa a la "Adquisición de Pintura Vinílica para las diferentes áreas administrativas, salones artísticos y culturales de la Casa de la Cultura Oaxaqueña", determinando precedente que la adjudicación se realice al proveedor que cumplió con todos los requisitos previstos en las propuestas técnicas – económicas, conforme a lo siguiente:

Primer Lugar:

- FERRETERIA Y TORNILLERIA CASIUS, S.A. DE C.V., por un importe de \$229,703.20 (Doscientos Veintinueve Mil Setecientos Tres pesos 20/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, deberá apegarse a los términos y condiciones contempladas en las Bases y la notificación del Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de esta Casa de la Cultura Oaxaqueña.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO BIEN ES LA PAZ"

OAXACA

2024/05/15

L.A. JOSÉ MANUEL CORTÉS LÓPEZ.

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.



FERRETERIA Y TORNILLERIA CASIUS SA DE CV
TULIPANER 401 INT. 8 COL. AMPLIACION SANTA LUCIA
SANTA LUCIA DEL CAMINO OAXACA
C.P. 71543

RFC FTRC2105202X3

[Firma manuscrita]